

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA GENERAL

REQUISITOS PARA TRAMITAR LAS CONVALIDACIONES DE CRÉDITOS

1. Hasta 30 días antes del periodo de la matrícula, la persona debe entregar en Secretaría General una carta en original y una copia, escrita a máquina o computadora, dirigida al Secretario General de la Universidad Tecnológica de Panamá, **Ing. Luis Barahona**, con las generales del solicitante (nombre, nacionalidad, cédula de identificación personal, dirección y teléfono), indicando la carrera a la que desea ingresar en esta Universidad.
2. Entregar original y una copia de los créditos de la Universidad de donde proviene el estudiante. Si los créditos son de una Universidad del Extranjero deben entregar dos copias, dado que se devuelve el original al interesado.
3. Boletín Informativo u otra publicación oficial de la Universidad donde estudió, en el que se describan los contenidos de las asignaturas (los temas desarrollados en el curso), datos sobre el régimen académico de la Universidad, duración de cada curso, escala de calificaciones y promedio general mínimo requerido para optar por un título, régimen de estudios, duración del año académico y cualquier otro dato importante. Presentar original o copia. En el caso de que se presenten copias, deben estar sellados por la Universidad o Facultad a la que pertenecen, para que sean consideradas como originales.
4. Créditos originales de la Escuela Secundaria (los seis últimos años) y una copia. Si estos fueron realizados en el extranjero, el interesado debe presentar la Certificación de Reválida expedida por el Ministerio de Educación. (original y dos copias).
5. Original y dos copias del diploma de estudios secundarios.
6. Los puntos 4 y 5 se exoneran a aquellas personas que han obtenido títulos universitarios. En este caso deben presentar el original y dos copias del diploma universitario y los créditos de graduado.
7. Dos fotos tamaño carné (no se admiten fotocopia de fotos).
8. Presentar original y dos copias de la cédula de identidad personal o certificado de nacimiento. Si es extranjero debe presentar el pasaporte o carné de migración vigente para tramitar la reservación de cupo de extranjero.
9. Entregar original y una copia del recibo de pago expedido por la Caja General de la Universidad Tecnológica de Panamá.

Costos por el Servicio:

- Pregrado
Hasta por cinco (5) asignaturas.....B/.50.00
En el caso de que se le convalide más de cinco (5) asignaturas, debe pagar B/.10.00 (diez balboas) por cada asignatura adicional.
- Postgrado
Por cada asignatura convalidada debe pagar B/.50.00 (cincuenta balboas).

OBSERVACIÓN: EL PAGO DE LOS B/ 50.00 POR LA EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS NO IMPLICA REEMBOLSO EN EL CASO DE QUE AL SER EVALUADOS, LA FACULTAD CONSIDERE QUE NO TIENE ASIGNATURAS CONVALIDABLES QUE PERMITAN SU INGRESO.

10. En el caso de créditos del extranjero, debe presentar certificación de la autoridad competente del país donde cursó estudios, en el que conste el reconocimiento de la Universidad que expide los créditos.
11. Si el estudiante es proveniente de una Universidad o Centro de Estudios Particular de la República de Panamá, la carrera debe haber sido reconocida, ya sea por la Universidad de Panamá o la Universidad Tecnológica de Panamá, según sea el caso.

NOTA: Los documentos expedidos por las Universidades Extranjeras, deben estar autenticados por el Cónsul de Panamá en el país donde cursó los estudios, por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá o estar autenticados por el Convenio de Apostilla (Sello de Apostilla). Los documentos que no estén en español deben estar traducidos por un traductor público autorizado.